ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6145/2016

"SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLOGICAS"

ADENDA Nº 1

Asunción, 1 1 de mayo del 2016

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir los documentos de la Carta de Invitación, la Página 29 por la Página 29-Rev.1 que se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

DOC. ANDE FOJA N° 29 DCP/DVN

d) Experiencia:

- El (Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente Contratación de los últimos cinco (5) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el **Anexo E.**

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

    El oferente que posea como mínimo el 70% de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, antes de la fecha de presentación de ofertas, para la aplicación de este Margen de Preferencia.

    La omisión de la presentación del documento correspondiente, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No se aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E.**

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la Resolución de Adjudicación, que será remitido a través de Telefax y/o Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Oferente que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** Una Orden de Compra en Plaza y la suscripción de la misma tendrá lugar en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.
    Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
    Ciudad: Asunción, Paraguay

    Todas las gestiones inherentes a esta contratación se deberán realizar en el local de la Contratante.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** El (Los) precio (s) ofertado (s) estará (n) sujeto (s) a Reajuste (s) siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

DPTO. DE COMPRAS SECCION CD